

México, D.F., 27 de noviembre de 2013
IFAI/129/13

LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA FORTALECE NUESTRA DEMOCRACIA

La reforma constitucional en materia de transparencia aprobada por el Congreso de la Unión representa un avance trascendental para la consolidación democrática de México y da más poder a la sociedad para conocer más sobre el quehacer gubernamental.

Un elemento fundamental para la consolidación democrática es, precisamente, el transparentar las acciones y el ejercicio de los recursos públicos, y garantizar a las personas el derecho a exigir a gobernantes y servidores públicos una efectiva rendición de cuentas.

La reforma amplía esta posibilidad al incluir a más sujetos obligados en el ámbito de competencia del órgano garante, como a los partidos políticos, los sindicatos, los fideicomisos y fondos públicos y cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos.

Al dotar de autonomía constitucional a los órganos garantes de la transparencia, la reforma permitirá que instituciones independientes hagan valer de manera más efectiva el derecho de las personas a saber sobre el quehacer público.

Por lo anterior, el cambio constitucional es un paso toral que coloca en el centro una demanda ciudadana: saber en qué gastan los gobernantes el dinero público y con qué resultados.

La reforma responde, además, a una amplia consulta en la que la población, por medio de diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC), expresó sus demandas y puntos de vista en este proceso, lo cual es un reflejo del cambio político que se está dando en este tránsito democrático. Este proceso fue posible gracias al impulso y la voluntad política del Ejecutivo Federal, así como al compromiso de senadores y diputados.

Por su relevancia en la vida democrática del país, el IFAI reitera que una vez que los congresos estatales hayan aprobado esta reforma, el Instituto está preparado para asumir el reto que implica.